

Orientaciones técnicas para la evaluación del diseño curricular

Evaluación de contenidos y métodos educativos



Documentos
rectores

**Orientaciones técnicas para la evaluación del diseño curricular.
Evaluación de contenidos y métodos educativos**

Primera edición, 2019

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

La elaboración de este documento es responsabilidad de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional.

El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta obra son propiedad del INEE. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico, para fines no comerciales. Cítese de la siguiente manera:

INEE (2019). *Orientaciones técnicas para la evaluación del diseño curricular. Evaluación de contenidos y métodos educativos.*

México: autor.

Publicación digital, en su formación se empleó la familia tipográfica Univers LT Std.

Índice

Introducción	6
Propósito de las orientaciones técnicas	
Alcances en el uso de estas orientaciones	
Glosario	
Instancias y actores a quienes se dirigen estas orientaciones técnicas	9
	9
1. Principios, objetos, elementos y atributos de la evaluación del diseño curricular	11
1.1 Sobre los principios que guían la evaluación del diseño curricular	12
1.2 Sobre los objetos curriculares	
1.3 Sobre los elementos que integran a los objetos curriculares	14
1.4 Sobre los atributos para la evaluación del diseño curricular	
2. Construcción y puesta en marcha de la evaluación del diseño curricular	20
2.1 Sobre el plan de evaluación	22
2.2 Sobre los aspectos que conforman el plan de evaluación	
2.3 Sobre los propósitos y fundamentación del plan de evaluación	
2.4 Sobre el proceso de la evaluación del diseño curricular	29
2.5 Sobre los alcances de la evaluación del diseño curricular	
2.6 Sobre el tipo de evaluación	
2.7 Sobre los actores que participan en la evaluación	31
2.8 Sobre los resultados, difusión y uso de la evaluación	
	31
Referencias	
Anexos	32
	42

Introducción

Dentro de las funciones que realiza el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) está difundir información que sirva de base para la evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN), considerando sus componentes, procesos o resultados. Uno de los componentes del SEN son los planes y programas de estudio, así como sus métodos y materiales educativos que constituyen, entre otros, el currículo de la educación obligatoria.

Cuando se analiza la situación que atraviesa la educación, suele ubicarse en el centro del debate los resultados de aprendizaje de los estudiantes; sin embargo, un factor determinante —entre otros— para la mejora educativa está constituido por las propias prescripciones curriculares, debido a que fundamentan y articulan el sentido de la educación y el trabajo cotidiano de la escuela.

Valorar el diseño curricular es un asunto de suma importancia para todos los actores educativos, pues permite abrir la puerta a reflexiones nodales en torno a las aspiraciones educativas, a la selección y organización de los saberes y las formas propuestas para la concreción de tales saberes, así como de su evaluación; lo que a su vez permite avanzar, como lo sugiere De Ibarrola (2012), en la conformación de saberes críticos para el reconocimiento de verdaderos cambios y reformas curriculares. Además, de acuerdo con Scott (2015), esta actividad permitiría distinguir entre aquellos aspectos del currículo que inciden directamente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y aquellos que están más vinculados a las políticas y funcionamiento del sistema y que contribuyen a que esta incidencia del currículo sea efectiva.

Propósito de las orientaciones técnicas

Orientar las tareas de evaluación del diseño curricular que realicen tanto el INEE como las autoridades educativas, escolares y diversos actores sociales interesados.

Alcances en el uso de estas orientaciones

Las presentes orientaciones son un marco de referencia que plantea aspectos para valorar la calidad de los diseños curriculares de la educación obligatoria. Estas pautas tienen carácter básico y orientativo, son una plataforma común a partir de la cual cada institución o agente educativo podrá realizar las adaptaciones necesarias a las condiciones y propósitos de la evaluación que tenga prevista y derivar los indicadores que resulten pertinentes para su evaluación; ello permitirá avanzar hacia una cultura de la evaluación donde la incorporación de estos procesos sea un trabajo habitual que forme parte de las distintas etapas que están involucradas en el diseño de un currículo.

Los objetos y elementos curriculares que se presentan a continuación no son limitativos ni exclusivos, pues en un diseño curricular pueden encontrarse éstos, pero con otros nombres, o bien, otros más que aquí no son considerados y que articulan diferentes diseños curriculares.

Debido a que existen muchas formas para articular un diseño y que, por pertinencia metodológica, la evaluación se conforma como un proceso *ad hoc*, es importante que el usuario advierta que este documento no es una guía cuyo uso sea lineal. Lo que el usuario encontrará aquí son planteamientos teóricos-metodológicos, así como orientaciones que pueden ser incorporadas como aspectos mínimos en el diseño de las evaluaciones, cuyo fin es dotar a las evaluaciones del diseño curricular de validez metodológica.

Se sugiere que los planteamientos abordados en este documento se den a conocer por diferentes medios de difusión a toda la comunidad educativa, incluyendo a los docentes de los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior (EMS), quienes generan información fundamental para la evaluación curricular, además de que también realizan evaluación curricular a nivel de aula.

Glosario

Estas orientaciones técnicas parten de las siguientes definiciones de los conceptos centrales en la evaluación curricular:

Calidad de la educación. Calidad de un sistema educativo que integra las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia (INEE, 2019).

Calidad del currículo. Calidad que alude a un componente del sistema educativo y que refiere al diseño, implementación e impacto del currículo y que integra las dimensiones de la calidad de la educación, además de la congruencia y la claridad como atributos específicos.

Currículo. Entendido como el referente y organizador de las finalidades educativas en el ámbito formal y también de lo que realmente sucede en el mismo; es articulador de la vida escolar y núcleo en el funcionamiento de ésta; configura la práctica educativa y motiva la actividad diaria del aula (INEE, 2019).

Diseño curricular. Es el proceso de representación de los ideales en torno a la educación, sus fundamentos, propósitos, organización, contenidos y formas de abordarlos, así como la evaluación del aprendizaje. Alude a los documentos normativos u oficiales en donde se plasman y prescriben una serie de reflexiones, propuestas y orientaciones para la práctica educativa (INEE, 2019).

Evaluación. Proceso sistemático mediante el cual se recopila y analiza información, cuantitativa o cualitativa, sobre un objeto, sujeto o evento, con el fin de emitir juicios de valor al comparar los resultados con un referente previamente establecido. La información resultante puede ser empleada como insumo para orientar la toma de decisiones (DOF, 2017).

Evaluación del diseño curricular. Es el proceso de valoración de los atributos del currículo respecto de aquellos objetos curriculares en los que se expresan y estructuran, formal y materialmente, los propósitos, contenidos y métodos educativos.

Materiales de apoyo curricular. Son los objetos impresos o digitales creados *exprofeso* o autorizados por las instancias educativas federal y estatal correspondientes para apoyar el desarrollo del currículo; su intencionalidad es facilitar el trabajo didáctico que realizan docentes y alumnos para el logro de los aprendizajes (ejemplos: libro del maestro, libro de texto, guías académicas o didácticas).

Modelo educativo. Es la representación o la forma que establece —desde una perspectiva teórica y práctica— relaciones de carácter sistémico de los componentes y procesos que intervienen en un proyecto, nivel o sistema educativo, con la finalidad de que se alcancen los propósitos formativos. El modelo educativo representa la relación que deben tener las finalidades educativas con los diferentes actores y los procesos de gestión: administrativos y pedagógicos, dentro de un contexto social, político y cultural.

Objetos curriculares. Son aquellos documentos oficiales o normativos que orientan el trabajo escolar en la educación obligatoria, como: modelos educativos, propuestas curriculares, proyectos educativos, planes y programas de estudio y materiales curriculares que son objeto de evaluación.

Operacionalizar. Proceso mediante el cual los atributos del diseño curricular se concretan en variables, aspectos, dimensiones o descriptores para ser observados en los objetos curriculares a evaluar.

Plan de estudios. Documento prescriptivo de un nivel de la educación obligatoria que expresa de manera general, las finalidades, los contenidos fundamentales organizados secuencialmente por unidades de aprendizaje, las orientaciones o los principios metodológicos y los criterios, procedimientos de evaluación y acreditación que orientan la formación de los estudiantes en una institución educativa.

Programa de estudio. Documento cuyo propósito fundamental es ser una herramienta para el trabajo docente y orientar la práctica educativa; en él se establecen aspectos centrales y básicos de un curso o trayecto formativo que es parte de la organización y secuenciación de un plan de estudios.

Instancias y actores a quienes se dirigen estas orientaciones técnicas

- Autoridad educativa federal (Secretaría de Educación Pública) que tiene a su cargo el diseño del currículo para los niveles preescolar, primaria y secundaria; así como la coordinación del sistema de EMS a nivel nacional, para lo cual se establece un marco curricular común, con respeto al federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa.

-
- Autoridades educativas locales (secretarías e institutos de educación de las entidades federativas) quienes pueden sugerir modificaciones a los planes y programas diseñados por la Autoridad Educativa Federal.
 - Autoridades educativas escolares, en las cuales se considera a las supervisiones y direcciones de sector, zona o centro escolar y que, como parte de los Consejos Técnicos de Zona y Escolares o academias, realizan actividades de valoración del currículo.
 - Actores sociales (académicos y de la sociedad civil) interesados en la evaluación del diseño curricular.

1. Principios, objetos, elementos y atributos de la evaluación del diseño curricular

1.1 Sobre los principios que guían la evaluación del diseño curricular

Es deseable que la evaluación del diseño curricular se rija por los siguientes principios:

- 1.1.1 Procurar la mejora de los diseños curriculares que se evalúen.
- 1.1.2 Diseñar evaluaciones que tomen en cuenta los contextos en los que se desarrollan los procesos educativos.
- 1.1.3 Desarrollar evaluaciones objetivas y con equidad, que partan de planes de evaluación técnicamente sólidos en sus planteamientos teóricos y metodológicos.
- 1.1.4 Fomentar la participación en la evaluación y el conocimiento de los resultados en todos aquellos actores y sujetos que participan de la educación.

1.2 Sobre los objetos curriculares

- 1.2.1 La evaluación del diseño curricular puede considerarse como objeto de evaluación a aquellas propuestas que prescriben la práctica educativa y a las que se les denomina en este documento como objetos curriculares.
- 1.2.2 Los objetos curriculares que pueden evaluarse como parte del diseño curricular son aquellos documentos oficiales o normativos que orientan el trabajo escolar, que reconocen y dan respuesta al ¿por qué? ¿para qué?, ¿qué? y ¿cómo? de la práctica educativa en la escuela y en el aula. Entre estos documentos oficiales que se pueden evaluar, se encuentran:
 - Modelos educativos o pedagógicos, propuestas curriculares, proyectos educativos.
 - Planes de estudios que pueden presentar diferentes estructuras y organización de los espacios curriculares: modulares, flexibles, jerárquicas, lineales, en espiral, entre otras.
 - Los programas de estudio que atiendan a la forma de organización de los espacios curriculares: unidades de aprendizaje curricular, módulos, asignaturas, entre otras.
 - Los materiales de apoyo curricular creados *exprofeso* para la enseñanza y el aprendizaje, los cuales pueden tener un soporte impreso o digital.
- 1.2.3 Los objetos curriculares susceptibles de ser evaluados tienen como referentes curriculares a las políticas o reformas educativas, debido a que de éstas se desprenden los marcos normativos o información de contexto que es importante tomar en cuenta porque permite situar y comprender el sentido de los planes y

programas de estudio y los materiales de apoyo curricular como objetos curriculares. Las políticas o reformas educativas se concretan en: acuerdos secretariales, programas sectoriales, normativas, reglamentos o lineamientos, marcos curriculares o parámetros para los diferentes niveles educativos, tipos de servicio o modalidades educativas.

- 1.2.4** La consideración de las concreciones de política o reformas educativas mencionadas en el punto anterior debe constreñirse exclusivamente a lo que tenga impacto o referencia directa a lo curricular.

Los objetos y referentes curriculares en el ámbito educativo también son conocidos como documentos curriculares.

1.3 Sobre los elementos que integran a los objetos curriculares

- 1.3.1** La evaluación del diseño curricular debe considerar en cada objeto curricular, los diferentes elementos que en conjunto describen de manera particular los fundamentos y las finalidades educativas, proporcionan información concreta sobre qué es lo que debe enseñarse y aprenderse, las formas específicas en que se lograrán las intenciones educativas y las pautas para valorar las formas y los logros de aprendizaje en determinado trayecto formativo.

- 1.3.2** Los elementos deben ofrecer orientaciones claras para el trabajo en la escuela y en el aula, independientemente de la cantidad de elementos que conformen a un objeto curricular, la claridad debe ser su característica principal.

- 1.3.3** Para evaluar el diseño, es preciso considerar que, dependiendo del objeto curricular a evaluar, pueden estar presentes elementos con diferentes denominaciones, pero que siempre buscan orientar el trabajo en la escuela y en el aula. A continuación, se presenta una asociación posible entre objetos y elementos:

1.3.3.1 En los *modelos educativos o pedagógicos*, propuestas curriculares o proyectos educativos pueden estar presentes como elementos mínimos:

- Fundamentos teóricos y empíricos que los sustentan.
- Proceso de construcción del currículo.
- Consideraciones para su implementación.

1.3.3.2 En los planes de estudio pueden estar presentes como elementos mínimos los que refieran a:

- Un diagnóstico o los fundamentos (sociales, filosóficos, pedagógicos, psicológicos, epistemológicos y didácticos) que dan origen al plan de estudios o estructura curricular, así como el proceso de construcción, condiciones o consideraciones para su implementación y/o diversificación curricular.
- El perfil de ingreso, egreso o profesional para el caso de la EMS.
- Las intenciones educativas del nivel o trayecto educativo.
- La consideración de la diversidad o diversificación curricular.

- La estructura curricular que considera el mapa curricular con los espacios o unidades de aprendizaje y la carga horaria.
- Temas transversales.
- Contenidos.
- Enfoque pedagógico.
- Orientaciones o principios pedagógicos.
- Modelo de evaluación de los aprendizajes.
- Modelo de evaluación del currículo.
- Estructura y presentación del documento.

1.3.3.3 Los espacios curriculares pueden estar organizados por programas de estudios o de asignatura, materia, módulos, unidad didáctica o de aprendizaje, proyecto u otros, y pueden comprender como elementos mínimos:

- Referencia al perfil de egreso o expresión de su relación con el mismo.
- Referencia al plan de estudios o expresión de su relación con el mismo.
- Fundamentos.
- Estructura curricular.
- Finalidades expresadas en propósitos, objetivos, aprendizajes esperados u otros como, por ejemplo, el desarrollo de competencias para la vida o profesionales.
- Contenidos.
- Enfoque didáctico-pedagógico.
- Recursos bibliográficos.
- Formas de evaluación de los aprendizajes.
- Condiciones o consideraciones para su implementación.
- Estructura y presentación del documento.

1.3.3.4 Es importante que los materiales de apoyo curricular sean considerados parte de la evaluación del diseño curricular, debido que en ellos se traducen los planteamientos de los programas de estudio y orientan de manera más específica el trabajo en el aula. Los materiales a evaluar pueden ser: los materiales para el maestro, libros de texto y materiales impresos y digitales que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los materiales de apoyo curricular deben contener como elementos mínimos:

- Estructura y presentación del documento.
- Propósitos del material.
- Tratamiento de los contenidos.
- Sugerencias didácticas.
- Evaluación de los aprendizajes.

En el anexo de este documento están presentes algunas conceptualizaciones sobre los elementos de los objetos curriculares que se pueden consultar para realizar la evaluación de dichos objetos y sus elementos.

1.4 Sobre los atributos para la evaluación del diseño curricular

1.4.1 Para llevar a cabo la evaluación, es necesario establecer categorías de análisis que respondan a la función que tiene todo diseño curricular y que permitan identificar en los objetos curriculares la calidad del diseño:

1.4.1.1 La relevancia, como cualidad a evaluar consiste en la capacidad del currículo de atender a los fines sociales de la educación; valorar esta cualidad implica observar si:

- Los fundamentos, los propósitos y los contenidos, como los procesos de enseñanza y aprendizaje que el currículo propone, responden a las finalidades éticas, normativas, económicas y de aspiración social que son la base del diseño curricular.
- Los planteamientos curriculares permiten la formación de sujetos para continuar su trayectoria educativa y participar activamente en la sociedad.
- Las aspiraciones que se plantean están en consonancia con el ideal de ciudadano que se desea formar o si se advierte en ellas alguna discusión al respecto.
- Los contenidos y los enfoques didácticos responden al desarrollo científico y tecnológico, a temas y políticas de trascendencia local, nacional o internacional.
- Los contenidos y las formas de aprendizaje atienden a las necesidades del sistema productivo nacional y regional.
- El currículo reconoce, incorpora o se alinea con los marcos normativos nacionales o acuerdos internacionales que orientan las finalidades y los principios de la educación mexicana.

1.4.1.2 La pertinencia se detecta cuando los planteamientos curriculares atienden a las características y necesidades biopsicosociales de los sujetos; valorar esta cualidad implica observar si:

- El entramado de elementos curriculares, como los aprendizajes que se pretenden y las formas de lograrlos y de constatarlos, atiende a la dimensión individual de la formación de las personas y responde a las diferencias personales de los estudiantes, es decir, consideran al sujeto destinatario de ese currículo como elemento fundamental del proyecto educativo.
- El tipo de conocimientos, habilidades y actitudes que se promueven permite que los estudiantes puedan enfrentar retos en la vida presente y futura.
- Las formas de enseñanza presentan un reto o demanda cognitiva que reconoce los conocimientos previos y el nivel de desarrollo del sujeto.
- La evaluación de los aprendizajes está planteada conforme a lo que se pretende que aprendan los estudiantes.
- Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se incorporan como contenidos por aprender u objeto de aprendizaje y no sólo como recursos de apoyo a la enseñanza.

1.4.1.3 La equidad es la cualidad del currículo que está estrechamente relacionada con las de relevancia y pertinencia; sin embargo, dada la importancia que adquiere el tema de la falta de equidad social y educativa en el contexto nacional e internacional se categoriza de manera independiente; valorar esta cualidad implica observar en el currículo si:

- Reconoce y atiende las diferencias debidas a contextos personales, escolares, sociales o culturales de los estudiantes y los docentes, además de las condiciones en las que operan las escuelas.
- Reconoce las diferencias entre las personas, las desigualdades que generan desventajas y brechas en el cumplimiento de las aspiraciones educativas.
- Reconoce e incorpora desde su diseño la atención de todas las personas, incluyendo a aquellas que históricamente se han encontrado al margen.
- Incorpora un enfoque intercultural, fomenta la enseñanza bilingüe, incluye la perspectiva de género, considera la diversidad de sujetos y contextos en los contenidos y formas de enseñarlos.
- Considera las posibilidades reales que tienen las escuelas de implementar lo que propone.

1.4.1.4 La congruencia interna es la consistencia, convergencia, continuidad y relación de los planteamientos presentes en un objeto curricular; valorar esta cualidad implica observar si:

- Los elementos que articulan un objeto curricular son consistentes con los fundamentos centrales del mismo.
- El desarrollo epistemológico de la o las disciplinas se manifiesta de manera sólida en los contenidos y en el tratamiento de los mismos.
- Las formas de enseñanza y de evaluación del aprendizaje presentan un equilibrio con los planteamientos del enfoque pedagógico o didáctico de los campos de conocimiento.
- Las formas que se sugieren para que aprendan los alumnos (las actividades, los proyectos, las prácticas educativas) son coherentes con las necesidades de formación de los sujetos en determinado trayecto formativo.
- La propuesta didáctica es conveniente para el tratamiento de los contenidos curriculares.
- Hay presencia de planteamientos curriculares flexibles —entendidos como la posibilidad de que el estudiante elija entre diferentes asignaturas o cursos—; la estructura curricular presenta diferentes formas de organización académica; se permite al docente diferentes prácticas pedagógicas y un amplio margen para elegir contenidos y formas de enseñanza; propone nuevas formas administrativas y de gestión en correspondencia directa con la propuesta pedagógica del currículo.
- Los elementos que articulan un objeto curricular son viables, es decir, presentan posibilidades reales para ser implementados en las escuelas; consideran las condiciones administrativas y académicas para concretar lo que se pretende, como el tiempo disponible para abordar los contenidos y realizar las

actividades de aprendizaje; el perfil de los docentes; la organización de las escuelas; la infraestructura; los recursos tecnológicos, entre otros.

1.4.1.5 La congruencia externa es la consistencia de los fundamentos centrales de los objetos curriculares —como pueden ser los planes o programas de estudio de los niveles de la educación obligatoria— con los referentes de las políticas educativas o normativas que los definen. Es decir, si los planteamientos presentes en distintos objetos curriculares convergen, se mantienen y se relacionan con los referentes que los fundamentan. De esta manera, valorar esta cualidad implica observar si:

- Los elementos de los objetos curriculares están alineados a los fundamentos sociales, epistemológicos y psicopedagógicos enunciados en los documentos normativos de donde se derivan.
- Los perfiles de egreso de los niveles de la educación obligatoria son consistentes entre sí de acuerdo con los fines educativos planteados para esos niveles.
- En los diferentes niveles de la educación obligatoria sostiene la organización de los contenidos de acuerdo con la misma fundamentación educativa, pedagógica y epistemológica que los integran o, en su caso, qué principios de construcción comparten.
- Los programas de estudio presentan una relación lógica horizontal y vertical al interior del plan de estudios que los incorpora.

1.4.1.6 La claridad es la consideración de las necesidades de los usuarios de los objetos curriculares; se observa en los planteamientos de los objetos curriculares, así como en sus elementos; si éstos se presentan, disponen y expresan coherentemente para la comprensión de los mismos. Valorar esta cualidad implica observar si:

- El lenguaje utilizado en los objetos curriculares está expresado coherentemente y es de fácil comprensión para el destinatario principal de este objeto.
- Las ideas, conceptos o procesos se expresan en forma concisa y entendible; no se repiten sin sentido e indistintamente al interior y en los diferentes objetos curriculares, atienden de forma diferenciada al tipo de objeto, propósito y sujeto al que van dirigidas.
- De acuerdo con el objeto curricular y su propósito, las ideas centrales se van ampliando y enriqueciendo, proporcionando la información necesaria para su comprensión y apropiación.

1.4.1.7 Los atributos no se agotan en esta enunciación, es posible incorporar otros, su elección se basará en el principio de que sea una cualidad observable en el diseño curricular.

1.4.1.8 Los atributos deberán operacionalizarse para su valoración en función del objeto curricular y el propósito de la evaluación.

1.4.1.9 La valoración de estos atributos, en ningún caso puede ser parcial, es decir, no se puede señalar como parte de un juicio de valor, por ejemplo,

señalar que los objetivos de un programa de estudios son medianamente relevantes. En todos los casos los atributos son cualidades que están o no están presentes en los elementos que integran a los objetos curriculares, su valoración se refiere a la identificación de la presencia o ausencia del atributo.

2. Construcción y puesta en marcha de la evaluación del diseño curricular

La evaluación del diseño curricular implica llevar a cabo un plan y procesos transparentes y estar dirigida al mejoramiento del currículo. La evaluación como un proceso de generación de información que está orientado a la toma de decisiones debe atender a necesidades detectadas, además de integrar el uso de diferentes enfoques y métodos que permitan la complementariedad de la información. Asimismo, es necesario incorporar una *meta-evaluación* o estrategia que permita identificar las fallas y fortalezas del plan y procesos de evaluación para asegurar la calidad de la misma.

2.1 Sobre el plan de evaluación

2.1.1 La evaluación se define como el resultado de la comparación y la observación sistemática, integral, periódica y obligatoria, que en el caso de estas orientaciones técnicas se ciñe al diseño del currículo e implica, por parte de quienes la realizan, que se base en un plan general o plan de evaluación, el cual debe incorporar los aspectos y el procedimiento que se deben considerar para la realización de la evaluación deseada. De esta manera el plan de evaluación servirá para definir y organizar los aspectos centrales de la evaluación, así como el proceso general que se seguirá.

2.1.1.1 El plan de evaluación se estructura con el establecimiento de las acciones o la estrategia para llevar a cabo el diseño de la evaluación; en éste se expresan por escrito los propósitos, justificación y fundamentación con los cuales se realizan las tareas de evaluación. El plan de evaluación debe incluir el proceso a seguir, el cual señala los alcances de la evaluación, la metodología a seguir, los actores que participan en la evaluación y el uso de los resultados.

2.2 Sobre los aspectos que conforman el plan de evaluación

2.2.1 Un plan de evaluación debe contener cuando menos los siguientes elementos:

- Un propósito que ponga en claro la intención de evaluar el diseño curricular.
- Una fundamentación teórica o empírica.
- Un modelo metodológico.
- El alcance de la evaluación.
- Un referente a partir del cual se contrasten los resultados de la evaluación y que refleje una situación ideal o imagen tipo a la que se aspira llegar.
- Los instrumentos, técnicas y herramientas de levantamiento y análisis de la información.
- Los recursos (temporales, humanos, financieros, etcétera) que se consideran para la realización de la evaluación.

- Los participantes de la evaluación.
- El uso de los resultados de la evaluación.

2.3 Sobre los propósitos y fundamentación del plan de evaluación

2.3.1 La evaluación del diseño curricular debe partir del propósito principal de mejorar la calidad de la educación, sin embargo, de manera específica puede estar en sintonía con alguna de las siguientes finalidades:

- Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven.
- Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas, en lo relacionado con la mejora del currículo.
- Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos, específicamente en cuanto a la gestión y proceso del diseño del currículo.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional, a nivel de institución o nivel en el que se realice la evaluación.

2.4 Sobre el proceso de la evaluación del diseño curricular

La evaluación del diseño curricular debe partir de una necesidad y un propósito cuya naturaleza se ajuste a los propios alcances planteados por el diseño curricular. Ello implica una serie de decisiones a nivel metodológico que conforman el proceso de la evaluación; sin embargo, dado que la evaluación del diseño curricular no es un proceso cerrado ni acabado y que en la mayoría de las ocasiones se tratará de diseños *ad hoc* que respondan a las necesidades y posibilidades de las instituciones, en el proceso de la evaluación es importante considerar lo siguiente:

- 2.4.1** El proceso de evaluación debe distinguir los fines para los cuales se conforma; en ese sentido, la información obtenida es la base sobre la que se elaboran propuestas de mejora del diseño curricular. A partir de ello es necesario que el proceso de la evaluación cumpla con los atributos sugeridos en este mismo documento para la valoración del diseño: relevancia, pertinencia, equidad, congruencia interna, congruencia externa y claridad.
- 2.4.2** El diseño metodológico para llevar a cabo la evaluación debe identificar los objetos y los elementos del currículo sobre los que se centrará la evaluación, lo anterior con el fin de fijar el objetivo y los alcances del proceso evaluativo.

2.5 Sobre los alcances de la evaluación del diseño curricular

- 2.5.1** El alcance de la evaluación a realizar puede ser: a) global, es decir que considera todos o la mayoría de los objetos curriculares que componen un nivel o tramo

educativo o b) específica, la cual se enfoca en un objeto curricular o en un elemento de un grado o nivel.

- 2.5.2** La selección del alcance de la evaluación se realiza en función de los propósitos, los fines, la fundamentación, y en especial de los recursos de tiempo, capacidades técnicas, recursos humanos y financieros con los que se cuenten.

El trabajo de evaluación curricular debe ser sistemático, continuo y permanente, con cortes intermedios para ofrecer resultados; en ese sentido, si se tienen claros los demás elementos del plan de evaluación puede valorarse la viabilidad de estos dos tipos de evaluación.

2.6 Sobre el tipo de evaluación

- 2.6.1** Considerando la variedad de enfoques, modelos y acercamientos metodológicos de los cuales se puede valer la evaluación del diseño curricular, es necesario que su elección garantice la correspondencia entre el diseño metodológico y el resto de los elementos del plan de evaluación.

- 2.6.2** Dado que la principal característica de la evaluación es generar comparaciones, mediciones u observaciones entre el objeto de la evaluación y un referente previamente definido, el tipo de evaluación debe incorporar de manera clara cuál es este referente, que puede ser normativo, teórico o el resultado de una evaluación previa que cumpla las funciones de ser evidencia empírica. El referente, en tanto construcción del evaluador, también admite una combinación de éstos.

- 2.6.3** El tipo de evaluación que se realice debe considerar el uso de las técnicas e instrumentos o herramientas para la recopilación, sistematización y análisis de la información, las cuales están en función de los propósitos y alcances de la evaluación propuesta.

2.7 Sobre los actores que participan en la evaluación

- 2.7.1** El proceso de evaluación debe ser participativo, es decir, tiene que involucrar a diferentes actores con el fin de promover la deliberación, la toma de decisiones compartidas, así como que en este proceso existan diferentes voces sobre las formas de percibir los objetos y elementos del diseño curricular.

- 2.7.2** La participación que se promueva debe partir de identificar los diferentes actores. Para ello, habrá de definir de manera previa la función específica que cada uno va a cumplir en las diferentes etapas del proceso de evaluación.

- 2.7.3** Se considera que los actores pueden participar en la evaluación como informantes o como evaluadores. Mientras que los informantes son aquellos que brindan información relevante acerca del objeto o elementos a evaluar, los evaluadores son aquellos que participan en el diseño e implementación del plan de evaluación.

- 2.7.4** La definición de la participación depende del plan de evaluación, así quienes pueden participar en la evaluación, bajo uno u otro rol, pueden ser:

- Actores escolares como son: supervisores, asesores técnicos pedagógicos, docentes frente a grupo, directores y estudiantes.

- Usuarios/destinatarios de los objetos curriculares.
- Especialistas en el campo o campos de conocimiento involucrados.
- Especialistas en evaluación educativa.
- Especialistas en el diseño curricular y/o en su evaluación.
- Tomadores de decisiones.
- Empleadores.
- Actores sociales interesados en el tema.
- Padres de familia.
- Instituciones públicas y privadas.

2.8 Sobre los resultados, difusión y uso de la evaluación

- 2.8.1 Los resultados de la evaluación deben estar en función del propósito y los referentes desde los cuales se construyó la evaluación, además de ser acordes a los fines y principios aquí señalados.
- 2.8.2 El uso de estos resultados tiene un carácter ético, por lo que éstos deben ser comunicados tanto a los informantes como a todos aquellos que participaron como evaluadores.
- 2.8.3 Los resultados de la evaluación deben ser comunicables en un lenguaje claro y preciso y considerar distintos destinatarios.
- 2.8.4 Los resultados deben de detonar o sumarse a acciones o estrategias encaminadas a que la mejora sea parte de las políticas educativas para el caso de las autoridades educativas, o bien para la retroalimentación del trabajo en el aula y las escuelas.
- 2.8.5 Es importante diversificar los medios de difusión y usos de la evaluación, para que los resultados sean conocidos por distintas audiencias, pero también para que puedan ser aprovechados para impulsar verdaderas mejoras a los diseños curriculares. En la medida en que la evaluación del currículo se convierta en una tarea sistemática que forma parte del proceso mismo de diseño y que se reflexione críticamente acerca de los cambios que se proponen o de sus fundamentos, se estará trabajando en favor del desarrollo de una cultura de la evaluación.

Referencias bibliográficas

- De Ibarrola, M. (2012). "Experiencias y reflexiones sobre el diseño y la evaluación curricular": En: Landesmann, M. (coord.). *El currículum en la globalización. A tres décadas de "El currículum pensado y vivido"*. México: UNAM/FES Iztacala.
- De la Garza, E. (2004). "Presentación temática. La evaluación educativa.": En: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(IX), pp. 807-816.
- DOF. Diario Oficial de la Federación (2017, 28 de abril). *Criterios técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de instrumentos de evaluación*. México.
- Guzmán, J., y Moreno, T. (2013). "Evaluación y currículo": En: Díaz-Barriga, A. (coord.). *La investigación curricular en México 2002-2011*. Colección Estados del Conocimiento. México: ANUIES/COMIE.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2019). *Marco referencial y metodológico para la evaluación de contenidos y métodos educativos*. México: autor
- Scott, D. (2015). *New perspectives on curriculum, learning and assessment*. EUA: Springer.

Anexo

Objeto curricular	Elemento	Conceptualización
Modelo educativo o pedagógico	Fundamentos teóricos y empíricos que lo sustentan	Explicitación y argumentación de los principios, perspectivas o experiencias que sustentan la representación de las relaciones de carácter sistémico de la propuesta educativa desde diversos planteamientos políticos, filosóficos, pedagógicos, epistemológicos y sociales y que pretenden incidir en la realidad.
	Proceso de construcción del currículo	Secuencia organizada de estrategias, acciones y actores que en diferentes niveles, esferas de acción y momentos participaron en la elaboración de la propuesta educativa. Puede incluir la planeación, consulta, piloteo, etapa previa de prueba y/o seguimiento durante la elaboración de la propuesta educativa.
	Consideraciones para su implementación	Identificación de aspectos y mecanismos centrales que se requieren para implementar la propuesta: acciones institucionales y escolares de tipo administrativo y pedagógico en determinado contexto social y cultural. Reconocimiento de las condiciones de los diferentes actores educativos, las condiciones materiales y organizativas de las escuelas y el SEN, en diferentes contextos.
	Diagnóstico	Análisis que se realiza para determinar la situación de las prácticas educativas, del diseño o de la implementación del currículo en determinado contexto. La información sobre lo que acontece proviene de diferentes fuentes, presenta distintas condiciones y procesos que influyen en la situación, por lo que la información obtenida debe ser sistematizada para dar cuenta de lo que sucedió y de dónde se partió para el diseño curricular.
Plan de estudios	Fundamentos	Principios en los que se fundan los planes de estudios, son los referentes que le dan origen y forma e incluyen: a) los de carácter social que explicitan las necesidades sociales y culturales a las que se busca atender y dar respuesta a través de la educación; b) los epistemológicos que brindan una conceptualización sobre el conocimiento de su estructura, ordenación e importancia, y que sirve para delimitar las áreas de formación o espacios curriculares que se incluyen en el plan de estudios o diseño curricular; c) los referentes psicológicos que están relacionados con la interpretación acerca de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, y d) los referentes didácticos que remiten a la conceptualización sobre la interacción del profesor y del alumno en torno a una determinada tarea educativa, es decir, a la conceptualización sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Otro referente que permite dar cuenta de la fundamentación del plan de estudios es la experiencia pedagógica, por medio de la cual se reconoce que un plan de estudios no parte de cero, sino más bien de una práctica educativa que aspira a transformar y mejorar, cómo y en qué sentido el plan de estudios aporta nuevas visiones y alternativas en torno a la práctica educativa y también cómo recupera los resultados de prácticas exitosas.

Objeto curricular	Elemento	Conceptualización
Plan de estudios	Proceso de construcción	Identificación y reconocimiento del contexto de surgimiento del plan de estudios, del marco normativo que le da sustento (normas, leyes, acuerdos) al proceso de su construcción (mecanismos, tipos de participación y actores involucrados), así como su vinculación con el modelo educativo del cual se desprende.
	Condiciones o consideraciones para la implementación	Reconocimiento explícito en el plan de estudios de algunas condiciones materiales, de infraestructura o equipamiento, de gestión escolar o de otra naturaleza, que se consideran necesarias o imprescindibles para poder llevar a cabo la implementación del plan y programas de estudio.
	Diversificación curricular	Consideración y reconocimiento que se hace en el plan de estudios de las implicaciones de lo ahí propuesto para los diferentes tipos de servicios educativos, modalidades o poblaciones específicas; estas consideraciones serán necesarias siempre que se trate de diseños curriculares centralizados o únicos.
	Perfil de ingreso	Explicitación de las características (conocimientos, habilidades, actitudes, competencias) que los estudiantes deben poseer al ingresar a un determinado nivel educativo con la finalidad de que cuenten con la plataforma común de aprendizajes para continuar su formación. En ocasiones, el perfil de egreso de un nivel educativo representa el perfil de ingreso del siguiente nivel.
	Perfil de egreso o profesional	Explicitación de los atributos que deben lograr los alumnos como resultado de su formación en determinado plan de estudios, los cuales permiten dar respuesta a las necesidades y demandas sociales y se pueden expresar en términos de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores o competencias involucrados en cierto desempeño.
	Intenciones educativas	Declaración que se hace en el plan de estudios de las razones, fines o propósitos que se desean alcanzar en determinado nivel educativo. Se reconoce que la explicitación y la conceptualización de estas intenciones pueden estar orientadas por el modelo de diseño adoptado (por objetivos, propósitos, competencias, aprendizajes esperados, aprendizajes clave, etcétera).
	Estructura curricular	Forma en que se distribuyen, organizan y articulan los espacios curriculares que conforman el plan de estudios, así como la carga horaria asignada a cada uno de ellos; puede estar representada gráficamente por un mapa o malla curricular. Esta organización de tipo pedagógico influye en la organización administrativa de las escuelas (como la distribución del tiempo de la jornada escolar, los recursos personales requeridos, el uso de cierta infraestructura, etcétera).
	Temas transversales	<i>Conjunto de contenidos que hacen referencia a conocimientos, habilidades, actitudes y/o valores que dan respuesta a intereses sociales presentes en un momento determinado y que pueden o deben abordarse desde diferentes espacios curriculares. No tienen un determinado espacio curricular, pueden estar presentes de manera vertical y horizontal en todo el currículo.</i>
	Contenidos	Selección de los saberes que se pretenden enseñar y que deben aprender los estudiantes en un determinado momento de su trayectoria escolar: tipo de conocimientos, habilidades, prácticas, actitudes y valores. Pueden agruparse en espacios curriculares, áreas disciplinares, campos de formación o ámbitos de desarrollo.

Objeto curricular	Elemento	Conceptualización
Plan de estudios	Enfoque pedagógico	Concepción que se hace en torno a la enseñanza y el aprendizaje de manera general en el currículo. Representa la visión sistémica para orientar las prácticas educativas con el fin de alcanzar determinados propósitos, establece generalizaciones y directrices para guiar la labor educativa.
	Orientaciones o principios pedagógicos	Sugerencias generales que se hacen con respecto a las prácticas de enseñanza: visión de enseñanza que subyace en el plan, papel o funciones atribuidas al docente; sugerencia de materiales, recursos o medios para apoyar la enseñanza; formas de atender a los alumnos, entre otras. Mediante este tipo de orientaciones se busca brindar información en torno al conjunto de actividades que llevan a cabo los profesores como parte de su trabajo en el aula, cuyo fin es guiarlos para lograr que los estudiantes alcancen los aprendizajes establecidos en el plan y programas de estudios. Las orientaciones o principios pedagógicos deben estar alineadas con el enfoque pedagógico y son el referente para pensar la enseñanza de cada uno de los espacios curriculares que articulan el plan de estudios.
	Modelo de evaluación de los aprendizajes	La concepción de evaluación presente en el plan y programas de estudios, la cual debe concretarse en una serie de propósitos, una determinada metodología y herramientas para evaluar, por la sugerencia de determinados usos y referentes de evaluación. Si bien este elemento puede formar parte de las orientaciones o principios pedagógicos, se considera que puede ser analizado de manera independiente, ya que la evaluación se concibe como un proceso en sí mismo que permea toda la práctica pedagógica. En este sentido, se busca dar cuenta del modelo de evaluación que se sugiere, a grandes rasgos, en el plan de estudios y que, de alguna manera, se debe hacer presente en los programas de estudio y materiales curriculares correspondientes.
	Consideraciones para la evaluación del currículo	Orientaciones o principios técnicos y pedagógicos que habrán de considerarse para la valoración de la calidad del currículo. En éstos podrán incluirse cuestiones de temporalidad o vigencia del currículo, participantes en los procesos de diseño y, por tanto, participantes potenciales de la evaluación, entre otros.
	Estructura y presentación del documento	Disposición y ordenamiento de los temas, títulos o ideas centrales que articulan el documento curricular, así como al soporte del material (impreso, digital, multimedia).
Espacios curriculares (programas de estudio, unidades de aprendizaje...)	Referencia al perfil de egreso o expresión de su relación con el mismo	Expresión de la relación que guarda el espacio curricular con el perfil de egreso, la contribución de los conocimientos, habilidades y actitudes que promueve el espacio curricular para el logro de los rasgos del perfil de egreso.
	Referencia al plan de estudios o expresión de su relación con el mismo	Expresión de la relación que guarda el espacio curricular con el plan de estudios en general o con otros espacios curriculares, con respecto a los propósitos, contenidos y formas de trabajo.

Objeto curricular	Elemento	Conceptualización
Espacios curriculares (programas de estudio, unidades de aprendizaje...)	Fundamentos	Referentes de carácter social, epistemológico, psicológico, didáctico y de la experiencia pedagógica que fundamentan la enseñanza de un determinado espacio curricular. En este caso, el referente social permite dar respuesta al por qué y para qué se debe incluir un determinado espacio curricular, es decir, a la contextualización que se hace con respecto del entorno sociocultural al que se busca contribuir e impactar. El referente epistemológico permite centrarse en cómo se concibe la construcción del conocimiento en el espacio curricular que es objeto de enseñanza. Por su parte, el referente psicológico permite dar cuenta de los supuestos cognitivos que sirven de base para concebir el aprendizaje en el espacio curricular y con ello orientar su enseñanza. El fundamento didáctico refiere a cómo se concibe el trabajo en aula, cuáles son las interacciones que se deben promover entre docente, alumnos y contenido para alcanzar las finalidades educativas. La experiencia pedagógica brinda información sobre la situación que enfrenta la enseñanza de esa área de conocimiento: los retos, dificultades y resultados obtenidos hasta el momento y la forma en que se busca superarlos.
	Estructura curricular (mapa/red curricular)	Ubicación del espacio curricular dentro del plan de estudios, su estructura, posible secuenciación, carga horaria, relación con otros espacios curriculares del plan de estudios.
	Finalidades	Declaración de los propósitos de aprendizaje (o su equivalente) que se expresan en el programa de estudio de un determinado espacio curricular: su nivel de explicitación, concreción y claridad, su relación con el perfil de egreso y/o las intenciones del plan de estudios y de otros espacios curriculares, la forma en que están expresadas y conceptualizadas (competencias, objetivos, propósitos, aprendizajes esperados, entre otros).
	Contenidos	Selección de los saberes que se pretenden enseñar y que deben aprender los estudiantes en un determinado momento de su trayectoria escolar: tipo de conocimientos, habilidades, prácticas, actitudes y valores que se sugieren en el programa de estudios, generalmente presentan una organización y secuenciación de los mismos. Pueden agruparse en espacios curriculares, áreas disciplinares, campos de formación o ámbitos de desarrollo.
	Enfoque didáctico-pedagógico	Concepción que se hace en torno a la enseñanza y el aprendizaje en el espacio curricular y que puede incluir recomendaciones sobre la planeación didáctica, señalamientos respecto al papel del docente y del alumno, sugerencias de formas de enseñanza (estrategias, actividades, situaciones, proyectos), propuesta de recursos materiales como medios para apoyar la enseñanza de los contenidos curriculares, sugerencias para gestionar y organizar el aula y para atender la diversidad.
	Formas de evaluación de los aprendizajes	Concepción de evaluación que subyace en el programa de estudios de cada espacio curricular; del objeto, referente y finalidad de la evaluación y de las sugerencias metodológicas, herramientas, instrumentos y usos que se sugieren en torno a la evaluación. Aunque la evaluación puede ser considerada como parte del enfoque pedagógico, se concibe como un proceso en sí mismo que permea toda la práctica de enseñanza que se configura en el aula.
	Recursos bibliográficos	Elementos bibliohemerográficos que se sugieren para el trabajo con los contenidos, sea para la comprensión, fortalecimiento o ampliación de los saberes. En ocasiones se pueden incluir también los utilizados para la construcción del espacio curricular, en cuyo caso habrá que distinguir los de referencia de los sugeridos para consulta de estudiantes o profesores.

Objeto curricular	Elemento	Conceptualización
Espacios curriculares (programas de estudio, unidades de aprendizaje...)	Condiciones o consideraciones para la implementación	Previsión y viabilidad de materiales, equipamiento, infraestructura, recursos humanos para la implementación del trabajo didáctico en el espacio curricular. Reconocimiento y explicitación de la manera en que los profesores pueden enfrentar, en condiciones reales, el desarrollo de lo propuesto en el programa.
	Estructura y presentación del documento	Disposición y ordenamiento de los temas, títulos o ideas centrales que articulan al documento curricular, así como al soporte del material (impreso, digital, multimedia).
Materiales de apoyo curricular	Estructura y presentación del documento	Disposición y ordenamiento de los temas, títulos o ideas centrales que articulan al documento curricular, así como al soporte del material (impreso, digital, multimedia).
	Propósito del material	Declaración de la finalidad para la cual fue creado el material, explicitación de la relación que guarda con los propósitos de otros objetos curriculares: su nivel de explicitación y concreción.
	Tratamiento de los contenidos	Disposición y discusión que se hace de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que forman parte del objeto curricular del que se desprende el material o al que busca responder. Lo anterior puede advertirse en la estructura y disposición de contenido que se pretende enseñar y en la intencionalidad, implícita o explícita, que se manifiesta en la forma de disponer los contenidos escolares.
	Sugerencias didácticas	Formas de actuar en el proceso de enseñanza y aprendizaje por parte del docente o del alumno y que son incluidas y propuestas en estos materiales. Por forma de proceder se entiende todo aquello que en el material curricular demande del sujeto algún tipo de acción física o cognitiva con el fin de que se enseñen o se aprendan los contenidos curriculares.
	Evaluación de los aprendizajes	Acciones y herramientas que son incluidas en los materiales de apoyo curricular con la intención de recuperar información sobre el aprendizaje que han logrado los estudiantes, pretenden ser de utilidad para que distintos actores (docentes, estudiantes o padres de familia) puedan emitir un juicio.

